

Asamblea de Personal de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2025

Siendo las 15:00 horas del día 4 de febrero, en la sala de juntas D-604, del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., (Cimat), se reunió de manera presencial y remota el personal de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Cimat, de conformidad con la Convocatoria emitida por el Dr. Rafael Herrera Guzmán, Director General del Cimat, mediante Oficio No. CIMDG-013/202 de fecha 27 de enero de 2025 y de conformidad con los Lineamientos para la Instalación de las Asambleas del Personal de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo tecnológico e Innovación propuestos por la Secihti (antes Conahcyt).

1. Bienvenida y declaratoria de inicio de la sesión.

El Dr. Rafael Herrera Guzmán, Director General del Centro y Presidente de la Asamblea, declaró iniciada la sesión y dio la bienvenida a los participantes.

2. Lectura del orden del día.

Se presenta el orden del día.

1. Bienvenida y declaratoria de inicio de la sesión.
 2. Lectura del orden del día.
 3. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
 4. Definición del mecanismo para la elección de 8 vocales del Consejo Consultivo Interno del CIMAT. (Presentación por la persona moderadora, Dr. Octavio Arizmendi Echegaray)
 5. Asuntos generales.
- Se informará que la relatoría de la sesión 2024 ya está disponible en la página oficial del Centro.
6. Cierre de la sesión.



RHG

ACUERDO APCYT/04/02/2025/01. Por unanimidad de votos, se aprueba el orden del día propuesto para la realización de la 1a. Sesión ordinaria 2025 de la Asamblea de Personal de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2025

3. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

Una vez que se realiza el conteo de los participantes en la sesión de manera presencial y remota, (Anexo I, Lista de participantes) se dicta el siguiente acuerdo:

ACUERDOAPCYT/04/02/2025/02: Se determina la existencia del quórum legal para la realización de la 1a. Sesión ordinaria 2025 de la Asamblea de Personal de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2024, estando presentes 52 personas adscritas al Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. que realizan directamente investigación humanística o científica, desarrollo tecnológico o innovación.

4. Definición del mecanismo para la elección de 8 vocales del Consejo Consultivo Interno del Cimat.

El Dr. Rafael Herrera recordó que el tema del día es la definición del mecanismo para la elección de 8 vocales del Consejo consultivo interno del CIMAT, indicando que haría una presentación corta y que el resto del procedimiento lo conducirá el Dr. Octavio Arizmendi, en su calidad de persona moderadora de la asamblea.

Primeramente, Dr. Rafael Herrera explicó la función del Consejo Consultivo Interno de acuerdo a los Estatutos Sociales aprobados, explicando lo siguiente:

"La función del Consejo Consultivo Interno, dice en el artículo 97 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación que el Consejo Consultivo Interno o equivalente, tendrá por objeto opinar sobre los asuntos académicos, institucionales y laborales que le consulte la persona titular de la Dirección General o equivalente del centro público de que se trate. Además, opinará sobre los proyectos de estatutos de personal y de los lineamientos de estímulos del personal, así como sobre sus reformas con antelación, a su presentación ante el órgano de Gobierno y, de conformidad con la normativa aplicable.

El Consejo Consultivo Interno o equivalente será presidido por la persona titular de la Dirección General o equivalente, y contará con el número de vocales que determinen instrumentos de creación del centro público, quienes serán nombrados de manera paritaria por la persona titular de la Dirección General o equivalente, y por la Asamblea del personal del centro público.

Es decir, estamos aquí para la parte paritaria por parte de la Asamblea del personal de centro público de acuerdo a los Estatutos Sociales del Centro, que fueron aprobados el año pasado y protocolizados. El artículo 40 señala que el Consejo



Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2025

Consultivo Interno es un órgano colegiado de carácter académico encargado de emitir opinión en lo relativo a las actividades de investigación, docencia, vinculación y difusión de sus resultados, así como en asuntos académicos, institucionales, laborales y en las materias que éste le encomiende. Además, podrá opinar sobre los proyectos de Estatutos de Personal y de los Lineamientos de Estímulos del Personal, incluidas sus reformas con antelación a su presentación ante el Órgano de gobierno; la opinión que emita al respecto, deberá ser debidamente fundada y motivada, y con apego a la normativa aplicable al caso de que se trate.

En particular, esto está totalmente alineado con la ley. En dichos estatutos, en el artículo 41 dice: el Consejo Consultivo Interno se integrará en términos del artículo 97 fracción I y II de la Ley General de Ciencia, de la siguiente manera: la persona titular de la Dirección General del Centro Público, quien lo presidirá. Además, contará con 16 vocales adscritos a las coordinaciones y Unidades.

Continúa el artículo, los 8 primeros vocales deberán ser titulares de las citadas coordinaciones y unidades antes mencionadas y serán nombrados por la persona titular de la Dirección General del Centro Público, los 8 vocales restantes serán nombrados por la Asamblea de Personal del Centro Público. Las personas vocales tendrán derecho a voz y voto en las sesiones del Consejo Consultivo Interno. El desempeño del cargo como vocal del Consejo Consultivo Interno será personal, intransferible y honorífico para su apoyo.

El Consejo Consultivo Interno contará con un Comité Académico y un Comité Técnico. Estas son las figuras, los nombres, que sustituirán al Consejo de Investigación y al Consejo de Vinculación, respectivamente. Las facultades, organización y funcionamiento del Consejo Consultivo interno, así como de sus comités de apoyo se detallarán en el Manual o reglamento de Consejo consultivo interno correspondiente, que al efecto apruebe el órgano de gobierno."



RHG

Además, el Dr. Rafael Herrera aclaró:

"En particular, como se pudo ver en estos fundamentos, la opinión del Consejo Consultivo Interno es previa a la aprobación de diferentes modificaciones a instrumentos o programas educativos del CIMAT, etcétera. Es decir, antes de pasar al Órgano de Gobierno.

Entonces, ejemplos de asuntos pendientes que debemos atender —y por ello debemos tener un Consejo Consultivo funcional— son:

- Una modificación al programa de Maestría en Matemáticas Aplicadas para que también se pueda impartir en la sede Mérida, como una "maestría

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2025

espejo", creo que le han llamado, para que se puedan registrar allá también los estudiantes.

- También hay un plan para que la Maestría en Matemáticas Básicas se pueda impartir en la sede de Mérida.

Otros asuntos que están en la mira, una vez integrado el Consejo Consultivo Interno, son:

- La revisión de las adecuaciones al Manual de Organización.
- La revisión del Estatuto del Personal Académico.
- Y las adecuaciones de otros documentos normativos de acuerdo a la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, que están pendientes.

Quizás hablemos un poquito más de ese tema al final, en asuntos generales."

Posteriormente el Dr. Rafael Herrera cedió la palabra al Dr. Octavio Arizmendi para entrar en el tema de determinar la manera de seleccionar a los vocales del Consejo Consultivo Interno que le toca nombrar a la Asamblea.

El Dr. Arizmendi en su calidad de persona moderadora cuestiona si alguien quisiera preguntar o tiene algún comentario. Posteriormente dio la palabra al Dr. Mariano Rivera.

El Dr. Mariano Rivera comentó: "Oye, Rafa, bien. Como dices, hay un asunto importante ahorita, muy académico, ¿verdad? El abrir otra —dígamos— otra sede, otro ingreso, una maestría espejo de una maestría que ya está en Aguascalientes, pero ahora en Yucatán. Este me parece un tema muy importante. Y entonces me llama la atención, ¿verdad?, no sé cuál fue la razón por la cual, tratándose de estos asuntos académicos, no están incluidos los coordinadores de área. Sería natural pensar que si estos son los problemas que se van a revisar en el Consejo Consultivo Interno, pues ellos deberían estar.



Entiendo que son 8 los que hay que poner, y que también se llenaron con los primeros 8 de arriba hacia abajo, y hasta ahí se cortó. Pero ¿por qué, dígamos, directores de todas las unidades, y no los directores o coordinadores de las áreas de investigación?

O sea, ¿por qué hiciste esa preferencia de una cosa por la otra? Porque, a fin de cuentas, creo que esto es una propuesta del CIMAT de un órgano... bueno, de un órgano, de un comité o de un reglamento, ¿no? Entonces esa era nada más mi duda. Y obviamente, si ya no se puede hacer nada al respecto... yo creo que sí deberían estar los coordinadores. Creo que los coordinadores son elementos clave,

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2025

son gente que censa como está en el centro la situación, y sería importante que estuvieran ahí. Esa es mi pregunta. Gracias.”

El Dr. Rafael Herrera respondió “Gracias, Esa es una pregunta que ahorita respondo y que ya se trató en otra sesión. Y, en efecto, la composición fue no solo propuesta del CIMAT, sino trabajada con el Conahcyt en ese momento, con la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Aquellos puestos en donde había una designación por parte del director, y aquellos puestos en los que hay una participación por elección del personal, en términos de esas conversaciones y de cómo funciona el CIMAT, fue como se llegó a esta composición, en acuerdo con la Unidad de Asuntos Jurídicos. Los estatutos están aprobados y protocolizados.

En términos de la presencia de los coordinadores de área de investigación que mencionas, es mi impresión que en algunas de las propuestas que va a presentar el Dr. Arizmendi es donde podría estar incluida esa participación de los coordinadores, en particular.

Entonces, creo que eso responde a ambos puntos de las dos preguntas anteriores.

Posteriormente el Dr. Octavio Arizmendi cuestiona si hay más preguntas o comentarios, ya sea presencialmente o en línea.

No habiendo más comentarios del tema anterior, el Dr. Octavio Arizmendi toma la palabra para explicar su participación: “Por encargo del Dr. Herrera, se me pidió trabajar en la elaboración de propuestas sobre la forma de realizar las elecciones para el Consejo Consultivo Interno. Platiqué con los coordinadores de las áreas, y también recibí ideas de Paco Sánchez. Son propuestas que voy a presentar hoy.

Voy a proponer una dinámica para seleccionar entre las propuestas. Pero, si no se llega a un consenso, es posible que haya propuestas alternativas.

Aquí repito algo que ya mencionó el Dr. Herrera: en particular, él enfatizó que el Consejo Consultivo Interno debe opinar sobre temas como el Estatuto del Personal Académico, los lineamientos de estímulos al personal, así como sus reformas. También reitero que estamos hablando de los 8 vocales restantes, además de los 8 que ya mencionó el Dr. Herrera.

Por último, solo quería aclarar una duda que tenía: en el documento se menciona que el Consejo Consultivo Interno contará con un Comité Académico y un Comité



RAG

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2025

Técnico. ¿Entiendo entonces que estos se refieren a investigadores del antiguo Consejo de Investigación y al Consejo de Vinculación?”

El Dr. Herrera respondió afirmativamente “Sí, efectivamente. El *Comité Académico* y el *Comité Técnico* son básicamente los nuevos nombres para el Consejo de Investigación y el Consejo de Vinculación, de acuerdo con la Ley General y las Bases Generales de Profesionalización”

Además, mencionó que no hay una descripción detallada de estos comités en la ley o en documentos normativos del Conahcyt (ahora Secihti), pero operarán de manera idéntica a como lo hacían los anteriores consejos, aclarando el punto.

A continuación, el Dr. Arizmendi inició con la discusión sobre la forma en que se definirá el mecanismo para elegir a los **8 vocales** que integrarán el Consejo Consultivo Interno (CCI), apoyándose de una presentación.

Primeramente, el Dr. Arizmendi presentó una propuesta sobre la temporalidad del encargo para los vocales elegidos por la asamblea.

Propuesta inicial:

- o Duración de **2 años** con posibilidad de **renovación consecutiva por un periodo adicional** (máximo 4 años consecutivos).
- o Después de este periodo, el vocal deberá esperar al menos **2 años** para volver a postularse.

En respuesta a esta propuesta algunos asistentes, como Dr. Víctor Rivero sugirieron definir la temporalidad **después** de elegir el mecanismo con que se elige a los vocales de CCI, para tomar una decisión con mayores elementos, por lo que se acordó retomar este punto posteriormente, por lo que se procedió a presentar las propuestas de mecanismos para escoger a los vocales.

Inicialmente el Dr. Arizmendi presentó **4 propuestas iniciales**, que luego se ampliaron a **6** tras intervenciones de los asistentes, quedando las siguientes propuestas a votar:

RHG

Propuesta 1. Votación simple

- Se proponen candidatos, individualmente.
- Cada persona vota por una cantidad N máxima de candidatos (de forma secreta).

Propuesta 2. Por áreas con votación:

- Cada área (Tecnológica, CC, PyE, Básicas, Aplicadas) propone entre **2 y 3 candidatos**.
- Cada persona vota por una cantidad máxima de candidatos de forma secreta. E.g. 4.
- Se garantiza que cada área tenga **al menos un representante** (por ejemplo, el más votado de cada área).

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2025

Propuesta 3. Elección mixta (áreas + votación general):

- Cada área (Tecnológica, CC, PyE, Básicas, Aplicadas) **escoge un vocal.**
- Cada área propone a lo más dos candidatos más.
- Se votan 3 vocales más por votación de forma secreta.

Propuesta 4. Se preservan las áreas tradicionales:

- Cada área (CC, PyE, Básicas, Aplicadas) escoge 2 vocales (e.g. Coordinador y un representante más)

Propuesta 5 (de Dr. Jorge Raúl Pérez):. División por colegios electorales 1

Se eligen:

- 3 del área técnica (votadas por el área técnica).
- 5 Investigadores (votados por los investigadores).

Propuesta 6 (de Dr. Jorge Raúl Pérez):. División por colegios electorales 1

Se eligen:

- 2 del área técnica (votadas por el área técnica).
- 6 **Investigadores** (votados por los investigadores).

Una vez explicadas y definidas las propuestas, se acordó votar por las 6 propuestas a dos rondas, primeramente, se eligieron las dos propuestas más populares y posteriormente se votó por entre estas dos propuestas.

Los resultados de estas dos rondas se describen a continuación:

Votación sobre Métodos de Elección (Primera Ronda)

Se presentaron **6 propuestas**. Los votos recibidos por cada una fueron:

Propuesta 1. 13 votos (8 presenciales + 5 en línea).

Propuesta 2. 28 votos (17 presenciales + 11 en línea).

Propuesta 3. 35 votos (26 presenciales + 9 en línea).

Propuesta 4. 8 votos (todos presenciales).

Propuesta 5. 12 votos (11 presenciales + 1 en línea).

Propuesta 6. 10 votos (7 presenciales + 3 en línea).

Finalistas: Las dos propuestas más votadas fueron:

- **Propuesta 3 (Modelo mixto): 35 votos.**
- **Propuesta 2 (Áreas + votación general): 28 votos.**

Votación sobre Métodos de Elección (Segunda Ronda)

Propuesta 3 (Modelo mixto):

- **25 votos** (20 presenciales + 5 en línea).

Propuesta 2 (Áreas + votación general):

- **23 votos** (18 presenciales + 5 en línea).

Propuesta Ganadora: Propuesta 3 (Modelo mixto) con 25 votos.



RHG

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2025

Posteriormente se regresó al punto de la temporalidad aprobándose la propuesta inicial por mayoría como se describe a continuación:

Votación sobre Temporalidad

- **Propuesta:** periodo de 2 años con una, y solo una, renovación consecutiva (máximo 4 años) y votación requerida para renovar.
- **Votos a favor: 40** (27 presenciales+13 en línea).

Para concluir el mecanismo de elección se abordó el tema de los Suplentes y Reemplazos. En el primer caso, se hizo notar que la ley vigente no contempla suplentes, pues los cargos son intransferibles.

En el caso de reemplazos se acordó que si un vocal elegido por su área renuncia, el área correspondiente elegirá a una persona de reemplazo que iniciará un período de 2 años. Por otra parte, si un vocal votado por toda la asamblea deja el cargo, se votará por un nuevo vocal, respetando un límite de 3 vocales por área.

Con lo anterior se llegó al siguiente acuerdo:

ACUERDO APCYT/04/02/2025/03 *Se aprueba el mecanismo de elección de vocales del Consejo Consultivo Interno elegidos por la asamblea de la siguiente forma:*

1. *Cada área (Tecnológica, Ciencias de la Computación, Probabilidad y Estadística, Matemáticas Básicas, Matemáticas Aplicadas) escogerá 1 vocal del CCI.*

2. *Cada área propondrá a los más dos candidatos para ocupar un puesto de vocal en el CCI. Entre las propuestas, se elegirán a 3 vocales más por votación de forma secreta.*

3. *En caso de que una persona escogida directamente (siguiendo el punto 1.) como vocal tuviera que dejar el encargo, éste será reemplazado por un miembro del área que lo ha elegido.*

4. *En caso de que una persona elegida por votación de toda la asamblea tuviera que dejar el encargo, se hará una votación nueva para sustituir a dicho vocal. El número de vocales elegidos por la asamblea pertenecientes a una misma área, no puede ser mayor a 3.*




Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2025

Una vez elegido el mecanismo para elegir a los **8 vocales** que se integrarán al Consejo Consultivo Interno (CCI), el Dr. Octavio Arizmendi explicó el proceso de Implementación para la votación de los 3 vocales generales:

"Se realizará en línea a través de la plataforma *Google Forms* de forma secreta, con supervisión del Dr. Arizmendi y fungiendo el Dr. Ignacio Barradas como testigo. Para esto los integrantes de la asamblea recibirán un correo donde se le dará acceso a las personas que pueden ser votadas.

Finalmente, para terminar este punto se acordó un período de dos semanas para que las áreas designen a un vocal y hasta 2 candidatos adicionales.

5. Asuntos Generales.

El Dr. Rafael Herrera presentó los siguientes 3 asuntos generales:

Sobre el primer punto, el Dr. Herrera Rafael mencionó que, dado que la relatoría de la primera sesión ordinaria del año pasado de la Asamblea fue muy larga, el Dr. Arizmendi sugirió que se hiciera un resumen de los acuerdos tomados en esa sesión. Ese resumen ya se realizó y está disponible: los acuerdos están publicados justo un poco debajo de la relatoría en la página web institucional.

Por otra parte, comentó que el Dr. Luis Núñez solicitó hablar sobre el estatus del Manual de Organización, del Estatuto del Personal Académico y de los lineamientos para el otorgamiento de estímulos. Mencionó lo siguiente: "Como ya se ha mencionado en ocasiones anteriores, para los dos primeros ya se tienen propuestas de adecuaciones. Son adecuaciones "quirúrgicas", como ha dicho el abogado, es decir, cambios de forma y no de fondo, en respuesta a la nueva ley. Esto incluye detalles derivados de las Bases Generales de Profesionalización del Personal Científico y Tecnológico de los Centros Públicos, un documento emitido por el Conahcyt el año pasado. Por ejemplo, en ese documento se estipula que el periodo de permanencia en una categoría académica, como Investigador Titular A, debe ser de tres años antes de poder acceder a una promoción, mientras que el estatuto actual del centro indica solo dos años. Este tipo de diferencias son las que se están incorporando en los nuevos documentos, y se dejarán muy claras cuando se presenten.

En lo que respecta a los lineamientos para el otorgamiento de estímulos, hasta el momento el Conahcyt —ahora Secihti, tras el cambio de gobierno— no ha emitido ninguna indicación ni ha dado señales de si planea hacer modificaciones. Por lo tanto, actualmente se está trabajando únicamente en el manual de organización y el estatuto del personal académico."

El Dr. Herrera añadió "En cuanto se instale el nuevo Consejo Consultivo Interno —lo cual se espera que ocurra pronto— se podrá comenzar a asignar tareas." Mencionó como ejemplo el caso de la maestría en matemáticas aplicadas que se imparte en Mérida, sobre la cual se desea avanzar debido a la premura de los



RHG

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2025

tiempos y agregó "Una vez que el nuevo consejo esté en funciones, se entregarán las dos propuestas de documentos tanto al consejo como a toda la comunidad para que los estudien y puedan ver claramente en dónde se hicieron los cambios, que, como dice el abogado "quirúrgicos." Es el estatus en el que estamos.

Además el Dr. Herrera, señaló también que el manual de organización afecta a todo el centro, no solo a quienes están presentes en la Asamblea, y lo mismo aplica para el estatuto del personal académico, que impacta a un grupo aún más amplio que a los que están en esta Asamblea.. Por ello, todos tendrán acceso a los documentos para estudiar cuáles son los cambios. Ese es el estatus en este momento.

Finalmente, recordó que también había un pendiente desde la sesión de abril o mayo, aunque no precisó el tema en ese momento.

Posteriormente el Dr. Luis Nuñez preguntó "Creo que lo mencionaste, pero no escuché. ¿Cuándo dijiste que nos podías compartir esto, lo del manual de organización y el nuevo EPA?"

A lo que el Dr. Herrera contestó. "Cuando se instale el Consejo Consultivo Interno, a ese se le da, al Consejo Consultivo, y de ahí baja a todos, a esta Asamblea, pero a todas las personas que esto afecta.

Pregunta nuevamente el Dr. Luis Nuñez: Cuando se les comparta, no... no va a ser para votarlo?, va a ser para...

Responde el Dr. Herrera: No, va a ser para estudiarlo, primero que nada para que vean cuáles son los cambios, dónde están los cambios. Sabemos, hemos sabido por mucho tiempo que estos documentos necesitan mejoras, necesitan cambios, actualización, pero de momento, para dar funcionalidad, lo que se está proponiendo es los cambios de forma con respecto a la nueva ley y no los de fondo que necesiten mucho trabajo y mucho consenso, nada más los de forma para tener funcionalidad. ¿Sí me explico?"

El Dr. Luis Nuñez preguntó: "¿sí habrá oportunidad para que la comunidad dé retroalimentación?", teniendo una respuesta afirmativa por parte del Dr. Herrera.

Posteriormente el Dr. Arturo Hernandez preguntó sobre los lineamientos de los estímulos: "A ver... con los lineamientos de otorgamiento de estímulos. Me quedo con la duda. O sea, nos explicas que Conahcyt no ha mencionado nada, pero desde hace rato, estábamos trabajando con el asunto interno de la evaluación de personal para otorgamiento de estímulos, ¿no?"

Entonces, como que hay otra vertiente de esa misma pregunta... este... ¿eso sigue en pie? ¿Va a haber la evaluación interna del personal aquí en CIMAT una vez que estén constituidas o instauradas estas... este... las comisiones? Por ejemplo, habíamos platicado que evaluara el CTCI, ¿no? Entonces si el nuevo CTC queda instalado ¿va a proceder la evaluación interna de evaluación de estímulos para el personal?"

El Dr. Herrera respondió afirmativamente a esta pregunta.

RHG

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2025

El Dr. Miguel Angel Moreles comenta: "Se ha mencionado varias veces, pero sí quisiera precisarlo, sobre la maestría multisede, digamos, las maestrías. Hay dos maestrías: básica y aplicada. Ante la SEP hay dos, ante Conahcyt solo hay una. Entonces, y según entiendo, nos dijeron que la unidad Mérida aún no es institución educativa, por lo tanto no está autorizada a dar posgrados.

Entonces hay un proceso para hacer eso. Y el paso que es pasar por el CPD, y ya están articuladas básica... ya está, también está... hago modificaciones, y el siguiente paso sería ese, entonces. Pero el proceso va. Sí. Y la idea, si los tiempos nos dan, es para que se inicie en agosto. Pero son las dos maestrías que vamos en paralelo trabajando.

El Dr. Octavio Arizmendi pregunta si hay más comentarios con respecto al punto 2 y al no haberlos pide al Dr. Herrera que continúe.

El Dr. Herrera inicia con el punto número 3: "Ok. En el punto 3, en la sesión del año pasado se mencionó el escribir unos lineamientos de la Asamblea que tienen que pasar por aprobación no solo de esta Asamblea y demás, sino del órgano de gobierno o de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secihti. Entonces, una tarea que tenemos pendiente. Algunas de las cosas que discutimos hoy probablemente queden asentadas en dichos lineamientos.

Entonces, les recuerdo que es una tarea que hay que hacer, porque hasta donde tengo idea no ha habido gran avance. Sí, entonces les recuerdo, hay que tomar esta tarea y avanzar.

Y creo que esos son todos los asuntos generales que les quería mencionar. Si alguien tiene algo que mencionar..."

Emilien: "No sé si es algo que va a ir dentro de los lineamientos, pero, este, ¿sabemos con qué frecuencia se convoca esta Asamblea?"

El Dr. Herrera responde "De acuerdo a la ley y los lineamientos o propuesta de base de lineamientos que nos envió Conahcyt el año pasado... de acuerdo a la ley, esta Asamblea tiene que sesionar una vez al año al menos, para que se le presente el informe de avances del centro antes de la sesión de órgano de gobierno, en la primera sesión ordinaria de órgano de gobierno de cada año. Eso sucede a finales de mayo o principios de junio. Entonces, esa es la frecuencia: al menos una vez al año, antes de la primera sesión ordinaria de órgano de gobierno. Sí, es la frecuencia mínima. Podrían ser más frecuentes."

El Dr. Octavio Arizmendi aclara el punto de los lineamientos "Puedo hacer un comentario porque a lo mejor no quedó claro el pendiente. El acuerdo 5 de la sesión pasada decía cómo integrar un grupo para hacer los lineamientos o proponer los lineamientos. Y se proponen dos integrantes de las siguientes tres



RHG

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2025

áreas: matemáticas básicas, probabilidad y estadística, y ciencias de la computación, y dos personas del personal técnico.

Entonces, la tarea de las áreas es designar esas dos personas. Por eso le pedí a Rafael que pusiera ese punto. O sea, hay que designar esas, si no, no se puede empezar, siguiendo el acuerdo de la sesión pasada. Nada más quería aclarar por qué no se ha avanzado en ese punto. Es porque ni siquiera están las personas que deberían conformar ese grupo.”

El Dr. Rafael Herrera agrega: “Y sería importante que ese grupo informe a la Asamblea un cronograma, más o menos, para cuándo estarían. Porque, eventualmente, estos lineamientos, como dije, tienen que pasar por aprobación de Secihti. Entonces, si no nos ponemos fechas, pues la tarea se va hacia el horizonte

Entonces, les recordamos. Entonces, por favor, pues, quizás los coordinadores de área pudieran tomar la batuta en esta designación de personas que se encarguen de empezar a generar estos lineamientos.”

El Dr. Octavio Arizmendi hace la siguiente observación: “A ver, la votación que se hizo en la Asamblea... es —y la leo literalmente—, de todas maneras, por eso también pedí que los acuerdos estuvieran en línea, porque la relatoría fue muy amplia.

El acuerdo número 5, dice que el grupo se integrará por dos personas de cada una de las siguientes tres áreas: matemáticas básicas, probabilidad y estadística, y ciencias de la computación y dos personas del personal técnico. Además, se sumarán dos personas del personal técnico.”

Se aclara que el área de matemáticas aplicadas no está incluida en la lista original, y así se votó y decidió en su momento.

RHG

El Dr. Rafael Herrera plantea la posibilidad de modificar ese acuerdo. “Esa es la duda. Me imagino, si esta asamblea quiere modificar ese acuerdo o lo que quieren hacer partícipes a los miembros de matemáticas aplicadas para la generación de los lineamientos. No creo que haya problema.”

El Dr. Arizmendi menciona “Yo creo que es más importante que haya alguien haciéndolo”. A lo que el Dr. Herrera apoya: “Exactamente.”

Además el Dr. Arizmendi opina que los lineamientos no están relacionados directamente con las áreas pues su propósito es normar cómo se lleva a cabo la

Asamblea de Personal de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación del **Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.**


Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2025

Asamblea, por ejemplo, cómo evitar levantar la mano varias veces innecesariamente, etc.


Con esto el tema se cierra y se concluyen los asuntos generales.

6. Cierre de la sesión.

Finalmente, el Dr. Herrera cierra la sesión agradeciendo la participación de los presentes "Bueno, entonces, siendo este el último tema de hoy, y si no hay más comentarios, muchas gracias por venir, participar, y cerramos la sesión de hoy. Hasta luego."



Dr. Rafael Herrera Guzmán
Director General
Presidente de la Asamblea



Dr. Octavio Arizmendi Echegaray
Investigador Titular C
Persona Moderadora de la Asamblea

